

Victimología: origen y consecuencia sobre los menores

Tagged as : [abuso infantil](#), [evaluación daño](#), [sectas](#), [victimología](#)

Liliana Graciela Elena ¹

Origen

En los tiempos de los bárbaros, las acciones criminales se castigaban con la venganza privada. Ya sea la víctima o sus parientes hacían de verdugos, más es en la desproporción entre crimen y castigo donde aparece luego la Ley del Talión como respuesta para frenar la desmesura existente. Luego, la composición en dinero u otros bienes permitía negociar hasta llegar a pasar de la venganza privada a la pública. Es recién en el siglo XX cuando se pudo ir cambiando esta situación, y a pesar de ello la víctima aún era centro de sospechas, intrigas o compasión.

Concepto

Al referirnos a la victimología en sentido general nos encontramos con un concepto tan antiguo como la Humanidad misma. Su enfoque científico recién aparece en el año 1945, término que expresó Mendelsohn, siendo el primero en encontrar la existencia de una relación inversamente proporcional entre la culpabilidad del que causa el dolor y la participación de la víctima en el hecho que la ubica como tal.

“Víctima” se refiere, por un lado, a la ofrenda que se hace en rituales, pero la acepción más importante nos remite a la criminología y disciplinas afines. Se refiere a personas que ven lesionados sus derechos, víctimas de un delito en manos de victimarios.

Como ciencia el primer simposio fue en Jerusalem en octubre de 1973. El profesor Drapkin quien luego fue seguido por otros (en Boston en el año 1976, en Tokio en el año 1982 y Zagreb 1985) y como consecuencia de sus encuentros surgió la idea que se debe replantear el derecho penal procesal y penitenciario.

En 1900 Garofalo y Prins en Bruselas pidieron que todos los países de Europa Occidental consideraran la reparación con una pena privativa de la libertad, pero esto fue rechazado. Aquí nos encontramos con lo que fue el primer paso para frustrar el primer movimiento de ayuda a las víctimas. La primera obra de Von Hentig en 1948 marca el comienzo de lo que será la etapa moderna de esta problemática.

En el encuentro de Milán de 1985 sobre prevención del delito es donde por primera vez se presentó un proyecto de asistencia a la víctima.

El concepto de victimología es amplio. Fundamentalmente, se trata de poner sobre el tapete la figura de la víctima, tema muchas veces dejado de lado por la criminología.

En principio se ocuparon de las tipologías criminales, luego aparecería la preocupación por las consecuencias que puede tener un ser humano respecto de otro que lo somete a agresiones. En los últimos años, las investigaciones se centran en las consecuencias y en aquellos factores que con el tiempo hacen que un individuo no pueda vivir plenamente por los traumas derivados de maltratos físicos o

Aquí es importante destacar que no sólo son víctimas aquellos que sufren hechos de violencia directamente, sino también aquellas personas que lo hacen como testigos y que son afectados por ello secundariamente.

Para Tamarit, autor de "Victimología: cuestiones conceptuales o metodológicas", esta disciplina es una ciencia multidisciplinaria que se ocupa del conocimiento de los procesos de victimación y desvictimación, del estudio del modo en que una persona deviene víctima. El Instituto de Victimología define a la víctima como toda persona afectada por un acontecimiento traumático, sea éste de la naturaleza que sea. Asimismo, es víctima aquella persona que sufre las consecuencias de una agresión aguda o crónica, intencionada o no, física o psicológica, por parte de otro ser humano.

Victimización

La victimización es un proceso que ocurre en una persona como consecuencia de haber sufrido un hecho traumático. La experiencia nos demuestra que existen personas más vulnerables con mayores probabilidades de ser agredidas .

La victimización de personas menores de edad

Cuando se trata de personas menores el panorama se complejiza, nos encontramos con un encuadre legal al que debemos atenernos, fundamentalmente interdisciplinario.

Los niños son víctimas de delitos, todos graves, ya sea de malos tratos físicos, psicológicos, sexuales, de abandono, secuestro o infanticidio.

Actualmente podemos agregar otros delitos como los perpetrados a través de la pornografía infantil, el exhibicionismo, los delitos a través de Internet, etc. La lista crece cada vez más y pareciera que la sociedad, que la Humanidad, retrocede.

Diferentes formas de victimización: maltrato infantil

El maltrato infantil, cuya definición va cambiando y reformándose a través de las diferentes culturas y sociedades, es en realidad una situación causada generalmente por un adulto, aunque hay numerosos casos entre menores que por diferentes razones (estrés, situaciones traumáticas vividas con anterioridad, etc.) pueden intervenir en hechos de maltrato. Se caracteriza por diferentes lesiones, ya sea en el cuerpo o en la psiquis, siendo la más difícil de tratar y revelar esta última, ocasionando al que lo padece múltiples síntomas que se pueden observar más claramente debido a los estudios realizados y al avance científico.

Actualmente, se denuncia más, lo que facilita contar con mayor información sobre el maltrato, llamado también maltrato físico infantil o trauma infantil no accidental.

El síndrome del maltrato infantil (SMI) es un importante problema de salud de carácter universal, que resulta de una compleja interacción de los factores de riesgo del individuo, la familia y la sociedad. Su identificación es un verdadero reto para el médico, pues la historia clínica recogida es muchas veces inexacta, engañosa, los hallazgos en el examen físico son en muchas ocasiones inespecíficos y los médicos, la mayoría no los incluyen en su diagnóstico diferencial. Por todo lo señalado, los especialistas deben afrontar la disyuntiva de diferenciar entre lesiones intencionales y no intencionales (también llamado por algunos, accidentes), y generalmente se evita tomar una decisión operativa en beneficio de la salud del niño. El objetivo de esta revisión consiste en actualizar los conocimientos del SMI, especialmente su definición, clasificaciones, fisiopatología, manifestaciones clínicas y el manejo integral.

Por la gran cantidad de definiciones de maltrato existentes, la OMS en el año 1999 redactó la siguiente: "el maltrato o vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia, explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder" (Fernández Couse, 2004).

El concepto de victimología [...] trata de poner sobre el tapete la figura de víctima, tema muchas veces dejado de lado por la criminología.

Síndrome del maltrato infantil

Este síndrome puede tener acciones que afectan la psiquis de índole objetiva (factores genéticos, tóxicos, infecciosos, traumáticos, neurológicos, hemorrágicos o nutricionales) y que van a ejercer su influencia negativa desde el momento de la concepción hasta el embarazo y el parto, llegando incluso a la etapa neonatal observando, entonces, casos de retraso mental, parálisis cerebral, estrés, trastornos motores, del habla y el lenguaje.

Factores a tener en cuenta para el estudio del maltrato es observar cada cultura, cada sociedad o pueblo, el modo de aplicar la disciplina, forma de sancionar las faltas, juegos, modos de expresar el afecto, la independencia permitida a los niños, etc. En los menores maltrados, este síndrome se manifiesta en cambios de carácter, retracción, aislamiento, problemas emocionales como miedo, angustia o tristeza. Golpes, quemaduras, traumatismos, heridas, conmociones, caídas, cortaduras, cicatrices, son indicadores de maltrato físico.

Si además hubo violencia sexual o abuso, los indicadores son: vergüenza, temor, daños en sus partes íntimas, hemorragias, hematomas, traumatismos en general. Sumado a esto se manifiesta culpa, desconfianza, no poder concentrarse en clase, etc.

Antecedentes

El **síndrome de menor maltratado** data del año 1860 como mencionamos anteriormente por el descubrimiento del doctor Ambroise Tardieu; más tarde, sería Caffey en 1946 quien lo llamó negligencia de los padres en EE.UU, con sus "fracturas múltiples en los huesos con niños que sufren de hematomas crónicos subdurales", al que sigue Silverman en 1953, y Evans en 1955. Ellos llamaron la atención sobre este síndrome, pero Kempe fue internacionalmente reconocido por su "the bettered child syndrome". Es gracias a él que la profesión médica lo reconoce como "síndrome del niño apaleado". Posteriormente, fue Fontana quien propuso un síndrome de malos tratos, cuya definición decía "el niño golpeado no es más que la última fase del espectro del síndrome de los malos tratos" .

La forma de agresión, como vimos, se puede dar de diferentes maneras, pero no siendo tan graves o espectaculares hay algunas que llegan a ser peores, porque se traducen en desnutrición y abandono impactando en el desarrollo psicofísico del menor.

Se define el maltrato infantil como toda agresión producida al niño por sus padres, hermanos, familiares u otros, con la intención de castigarlo o hacerle daño. Hay maltrato también cuando no se atienden sus necesidades básicas, ya sea por falta de alimentos, salud o educación.

En Brasil en 1992, se definió a este mal como “ toda acción o conducta de un adulto con repercusión desfavorable en el desarrollo físico, psicológico y sexual de una persona menor”.

El maltrato psicológico lo podemos observar según se manifieste en el niño y puede tomar cinco formas:

- 1) rechazo: cuando los adultos no le dan valor al menor y se rehusan a reconocerlo como alguien a quien se le debe cuidado.
- 2) aislamiento: es cuando lo separan de su entorno, de amistades.
- 3) terror: el adulto crea clima de miedo, asusta al menor, genera ideas persecutorias.
- 4) ignorancia: es por medio del mismo que el adulto lo priva de estimulación esencial, emocional y posibilidades de desarrollar su intelecto.
- 5) corrupción: el adulto dificulta la socialización del niño estimulándolo en conductas antisociales destructivas.

Esta clasificación es compartida, entre otros, por la doctora Goldberg quien la publica en su libro sobre maltrato infantil.

El abuso psicológico incluye omisiones, conductas verbales, explotación, corrupción, desprecio, aislamiento y terror.

Existen, según el centro Gizalan, doce categorías de maltrato:

- 1) abandono emocional
- 2) maltrato emocional
- 3) abandono físico
- 4) maltrato físico
- 5) abuso sexual
- 6) explotación laboral
- 7) corrupción
- 8) síndrome de Munchausen
- 9) maltrato prenatal
- 10) incapacidad parental de control de conducta
- 11) secuestro y sustitucion de identidad

El síndrome del niño apaleado causa tantas muertes como cualquier enfermedad grave, es de difícil diagnóstico porque se ocultan las verdaderas causas de la sintomatología.

El que tiene mayor riesgo de muerte es el lactante, ya que es llevado a la guardia con lesiones en piel, quemaduras, obnubilado, hematomas etc. En cambio si son mayores, entre los 4 o 5 años, es menor el índice de mortalidad, pero la situación no difiere en cuanto al diagnóstico, ya que se miente en el origen de los síntomas y hay discrepancia entre la versión de los padres y lo que se puede observar.

Una vez que el niño es diagnosticado mediante análisis y radiografías, en la mayoría de los casos los profesionales intervinientes dan lugar al psicólogo o psiquiatra, según corresponda, y luego se hace la denuncia pertinente.

El examen físico debe ser completo y documentado. Si es en lactantes, lesiones externas muy sutiles, suelen ser expresión de lesiones internas mucho mas serias, por lo que no deben ser subvaloradas y los análisis deben ser hechos en profundidad.

Los pasos son a seguir son:

- a) Admisión
- b) Pediatría
- c) Psicodiagnóstico
- d) Legales
- f) Social
- g) Estrategias
- h) Psicoterapias

Perfil psicológico del victimario

Normalmente fue un niño maltratado que sufrió abusos físicos y sexuales, o fue testigo de maltrato proveniente de familia violenta y evaluó esa forma como la única de resolver conflictos, carencias afectivas, abandono emocional, no reconocimiento como un individuo con necesidades propias.

Perfil de las víctimas

Personas vulnerables que presentan rasgos físicos o psíquicos que denotan un actor diferente al común dentro de su edad. Pueden presentar diferentes formas de lesiones, marcas o cicatrices.

Cuando el niño ha sufrido abuso sexual aparece el llanto fácil, cambios bruscos de conducta, ausentismo escolar, pueden ser agresivos y destructivos o al contrario, extremadamente sumisos. Presentan también conocimientos inadecuados para su edad en temas relacionados al sexo y tiene temor al contacto físico.

Abuso sexual

La realidad es que las estadísticas indican que al menos uno de cada cinco niños/-as es molestado o

abusado por alguien de su confianza en general antes de los 18 años. Realmente es un mito que sea en las capas sociales más bajas donde exista mayor abuso y también lo es el supuesto que los perpetradores son desviados; puede ser cualquiera, desde una persona muy encumbrada y capaz hasta un sujeto culturalmente menos preparado. Si bien antiguamente se creía que eran sólo personas con discapacidad, psicóticos o retrasados, hoy se sabe que no es así. Generalmente el abusador es “confiable” para el niño, o sea, es una persona de la familia o del entorno.

El abuso sexual infantil es un acto sexual no consensuado que luego de ocurrido deja secuelas emocionales y conductuales, ya que el niño al ser abusado sexualmente corre el riesgo de padecer trastornos psiquiátricos y alteraciones funcionales. Algunas de las características del abuso sexual es que se dan entre niños y adultos que tienen la responsabilidad de cuidarlos. Tanto en el abuso físico como sexual involucran períodos de tiempo extendidos, no sólo que continúe por años, sino que se extienda en el proceso de socialización de una generación a otra dentro de la misma familia.

Sgroi (1982-1989) señala que el patrón de comportamiento en el abuso intrafamiliar que se prolonga por un período de tiempo tiene cinco fases, a saber:

- La fase de atracción, cuando el perpetrador lleva al niño a un tipo especial de relación vincular.
- La fase de la interacción sexual, en la cual la conducta sexual progresa desde una forma menos íntima a formas más íntimas de abuso.
- La fase de secreto.
- La fase de revelación, cuando el abuso es descubierto.
- La fase de supresión, la familia presiona al niño para retractarse de sus declaraciones.

Summit (1983) describió el síndrome de acomodación de abuso sexual infantil a través de cinco características:

- 1) Secreto
- 2) Desvalimiento
- 3) Entrampamiento y acomodación
- 4) Revelación tardía, conflictiva, y poco convincente
- 5) Retracción

En la actualidad, este modo de maltrato es llevado adelante cada vez con más empeño por los perpetradores y aunque las denuncias son mayores y a pesar que las leyes contra dicha forma del maltrato no son las mejores, tanto padres como maestros están más informados.

Síndrome de Munchausen

Asche, inspirado en la vida de Von Munchausen, describió pacientes que fabrican historias clínicas con falsos síntomas. En los últimos años se reportan cada vez más casos de niños donde el síntoma es propiciado por los padres, generalmente por la madre, y este síndrome se incluye en lo que hoy se llama maltrato infantil. Son casos en los que los padres provocan enfermedades ficticias en sus hijos con el objeto de obtener una ganancia secundaria, llegan a falsear e inducir síntomas, someten a sus hijos a

chequeos y los hospitalizan. Y la madre deambula de lugar en lugar generalmente no estando conforme con el tratamiento si se ve descubierta o cuestionada en su accionar. Ella es sin duda la protagonista mayor de todo esto, en general el padre está alejado o si esta presente carece de autoridad.

Abuso emocional

La persona presenta extrema falta de confianza en sí misma, exagerada necesidad de ganar y sobresalir, demandas excesivas de atención, mucha agresividad o pasividad frente a los niños.

Síndrome de alienación parental

Se denomina así a lo que hoy en día se considera otra forma de maltrato o abuso sobre menores. Se trata de un desorden que surge habitualmente en el contexto de las disputas por la custodia de un hijo. En esta situación el padre o la madre adoctrina al niño en contra de su otro progenitor; lo más común es hacer resaltar todos los defectos, es una especie de campaña contra el otro padre, en el que el menor se involucra causando la destrucción del vínculo, que podrá durar toda la vida.

Creemos por esto que inducir a la alienación parental es otra clase de abuso y que debería ser considerarse como tal con las consiguientes consecuencias. Ya sea por privación de visitas, que en el caso del Tribunal de Estados Unidos, en New York, fue el primero que debatió en profundidad sobre este tema, en relación a la custodia de un menor, si bien dejó claro que este síndrome no es un término aprobado por la Sociedad Americana de Psiquiatría y no figura en el DSM-IV como diagnóstico psiquiátrico.

Consecuencias que trae este tipo de victimización

Entre las consecuencias que podemos mencionar en las víctimas del maltrato infantil, las más importantes son: daño psíquico, daño moral, daño psicológico, daño neurológico y daño físico.

– **Daño psíquico:** es un perjuicio o dolor que se ocasiona a una persona afectando su estructura vital, cuando la misma recibe un impacto inesperado o situación de amenaza, o intrusión en su integridad psicofísica, por la que se ve desprotegido y desbordado, sus mecanismos defensivos deben actuar, esto deviene en trauma, que acarrea efectos patógenos en la organización psíquica. Un ejemplo de esto es que en lesiones como contusiones, quemaduras, etc. puedan dar como resultado alteraciones vasomotoras de las extremidades y retraso en el desarrollo somático psíquico del sujeto.

El daño psíquico debe pensarse desde el punto de vista de sus consecuencias, muchas veces peores que cuando se dan lesiones que vemos a primera vista. Para llegar a realizar una buena investigación se debe tratar a los padres, investigar lo que surja de las entrevistas ya que no contamos con test psicológicos que dejen de manifiesto esta problemática.

– **Daño moral:** es relativo a las reglas de conducta y se manifiesta como la afectación que una persona sufre en sus sentimientos por ser blanco de desprecios y ofensas. Nos encontramos frente a dos personas, el dañador y el dañado. El Código Penal de Argentina hace referencia en su artículo 29 al daño material y moral. También lo menciona el Código Civil, nuestra Constitución Nacional y por supuesto las Convenciones.

– **Daño psicológico:** producido al menor por un adulto, en el desarrollo del yo del niño, es un modelo de conducta psíquicamente destructivo

– **Daño neurológico:** existe tal cuando parte del sistema nerviosos se encuentra entorpecido en su flujo vital, o disminuido en su vitalidad.

– **Daño físico:** es todo maltrato, herida, lesión, cortadura, quemadura, mordedura, sangrado que se le ocasione al niño, sea desde las intrusiones leves hasta las graves y severas.

Violencia y Discapacidad

Cuando nos referimos a discapacidad hacemos referencia a una deficiencia, pérdida o anormalidad de una estructura o función fisiológica, anatómica o psicológica, pudiendo ser temporaria o permanente, innata o adquirida, progresiva o regresiva.

– **Discapacidad:** toda restricción o ausencia debida a una deficiencia de la capacidad para realizar una actividad funcional en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

– **Minusvalía:** es una situación desventajosa para un individuo determinado, como consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita e impide el desempeño de un rol que sería normal en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales. Significa desventajas desde lo social con respecto a sus pares. Se caracteriza por una discordancia entre la actuación de una persona y las expectativas del grupo.

Desde la violencia, las alteraciones psíquicas pueden ser consecuencias directas de maltrato o abandono emocional al que están expuestos sujetos con discapacidad, acentuando de este modo posibles efectos discapacitantes. Cuadros de parálisis o déficits cognitivos suelen generarse a partir de traumatismo o lesión del sistema nervioso central por la violencia ejercida.

– **Trauma:** el sistema nervioso es un instrumento de relaciones de gran complejidad y precisión siendo el enlace de las múltiples partes del organismo entre si y de las influencias exteriores. Por lo tanto cuando se ve un niño afectado por un acontecimiento externo, desconocido, pero que pone en riesgo o peligro su integridad física, psíquica o neurológica, nos enfrentamos con consecuencias, algunas serán tratadas a la brevedad por el médico clínico o pediatra, y resueltas de acuerdo a cada caso y otras inevitablemente dejarán secuelas profundas y duraderas: el trauma. El trauma se produce en un sujeto al no poder asimilar lo que sucede, puesto que lo acontecido traspasa la barrera de lo que su aparato psíquico está preparado para elaborar.

Conclusión sobre el maltrato

Cuando un niño es víctima de violencia de cualquier tipo, por ser más vulnerable es que debe tratarse sin otra opción posible. Por ello es que en la actualidad en los Juzgados de Argentina, cuando se presentan estos casos hay equipos interdisciplinarios que pueden poner a su disposición la ayuda necesaria para elaborar este conflictivo problema, dependiendo de cual haya sido el mismo tardará más o menos en el proceso de superación y dependerá del abordaje que el profesional adecuado le pueda dar. Siempre dándole la debida atención a las denuncias, apartándolos de los maltratadores o golpeadores.

En Argentina existen centros de atención a las víctimas en los diferentes lugares al que pueden acceder, pero lo importante es no revictimizar a la víctima. El equipo dirá lo que se debe hacer, pero debemos poner el énfasis en dichos centros, en perfeccionarlos, darle personal especializado y que no pueda escapar de su conocimiento nada que indique el camino correcto que debe seguirse en la atención de la víctima. El menor que pasa por situaciones de violencia es una víctima del grupo familiar y social y es fundamental desculpabilizarlo y desresponsabilizarlo de las experiencias vividas. Son temas que deben ser investigados en profundidad y en algunos casos la víctima puede reinsertarse en la familia nuevamente si es propicio, dependerá de los que se encarguen de verificar los hechos y la posibilidad de modificación que haya en esa dinámica familiar.

En referencia a lo estrictamente jurídico, el cumplimiento tanto de Convenciones como de leyes deben ser

aplicadas de acuerdo a cada caso, con un seguimiento adecuado se puede preservar la salud del niño evitando que la que hoy es víctima no se convierta en victimario en el futuro. El objetivo principal es hacer lo necesario para comunicar entre sí a las redes sociales, apuntalando de este modo la prevención de los hechos de violencia, abuso y maltrato, y es de allí que podremos sacar los elementos necesarios para que la víctima pueda curar sus heridas y elaborar los traumas. Va a depender de lo que hagamos nosotros como sociedad, como gobierno, Estado y familia, para que unidos lo podamos lograr.

Bibliografía:

Dántonio, D.H. (2001). Convención sobre los Derechos del Niño. Buenos Aires: Astreade Alfredo y Ricardo Depalama.

Becher de Goldberg, D. y Kuitca, M. (1999). Maltrato infantil. Una deuda con la niñez. Buenos Aires: Urbano.

Geréz Ambertín, M. (2006). Culpa Responsabilidad y Castigo. Buenos Aires: Letra Viva.

Grosman, C. y Mesterman, S. (1998). Maltrato al Menor. El lado oscuro de la escena. Buenos Aires: Universidad.

Fernández Couse, G.S. (2004). "Síndrome del Maltrato Infantil". Revista Cubana de Pediatría, 76 (3).

Lamberti, S. (Comp.) (2003). Maltrato Infantil. Buenos Aires: Universidad.

Notas

1. Abogada. Especialista en Derecho de Familia (UBA). Se ha especializado en el fenómeno de la violencia intrafamiliar. Desarrolla su actividad profesional en la Argentina [?](#)